



México, D. F. a 27 de junio del 2010.

BOLETÍN DE PRESA No. 46

CANACOPE DA LA BIENVENIDA EL FIN DE LA TENENCIA VEHICULAR
EL GDF ya no deberá condicionar la verificación

La Cámara de Comercio Servicio y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, da la bienvenida al decreto anunciado este jueves por el Presidente de México, Felipe Calderón, en el cual, anuncia la derogación gradual de pago de tenencia en el territorio Nacional.

Más allá de que la medida es tomada en plena época electoral en algunos Estados de la República, con este anuncio todos los mexicanos seremos beneficiados, pero en especial los de la Ciudad de México, esto por tener el padrón más alto de autos que supera los cuatro millones. La petición de ya no pagar tenencia, ha sido una demanda constante por parte de los propietarios de automóviles, por que debido a este pago se incrementa anualmente el mantenimiento de los vehículos, dificulta trámites y hacen muy costosa la adquisición de coches nuevos.

Junto con este anuncio el Presidente de la República también mencionó que habrá facilidades para la adquisición de nuevas unidades lo cual beneficiará a un sector importante de nuestra población, entre los cuales se encuentran los pequeños comerciantes y prestadores de servicios, quienes siempre han sido los más afectados por los programas que restringen la circulación vehicular, como el "Hoy no Circula" en todas sus modalidades, y que por falta de financiamiento o capitalización, no pueden cambiar sus unidades de trabajo por vehículos nuevos.

La Cámara de Comercio Servicio y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México, espera que las autoridades de la Ciudad de México, adopten este mismo año las disposiciones del decreto presidencial, para que el beneficio impacte de manera positiva a todos los ciudadanos y no sólo con los poseedores de autos nuevos. Por supuesto que aquellos que ya pagaron su tenencia, se les deberá de devolver. De igual manera, la administración capitalina ya no debe condicionar los servicios que presta, como son: alta y baja vehicular, reemplacamiento, retiro de vehículos de corralón, compra y venta, pero sobre todo, la verificación vehicular al pago de la tenencia.